

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados.

Fracción XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios, de infraestructura social y de subsidio...

Atendiendo la naturaleza del objeto por el que se crea este Instituto, de acuerdo al artículo 3° del Decreto de Creación en el que indica que tendrá como objeto principal establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la Administración Pública Estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo; la presente fracción no aplica para este sujeto obligado.

Atentamente

Lic. José Iván Aceituno Vázquez
Responsable de la Unidad de Transparencia

